



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de diciembre de 1999

Expediente N° 8028/99

RES.C.D.Cs. Ex. N° 297/99

VISTO:

La nota corriente a fs. 70 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Director del Dpto. de Física solicita prórroga de la designación de la Dra. Ada J. Franco como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, fundamentando la misma en razones académicas;

Que la designación temporaria de la Dra. Franco como Prof. Adjunto – Ded. Exclusiva, que caduca el 31/12/99, fue imputada a la Partida Global (Economías del Ejercicio/99), por lo que solicita asimismo un cambio transitorio de la Planta Docente en cuanto a las imputaciones presupuestarias;

Que Comisión de Hacienda aconseja la modificación sugerida, poniendo como término de la misma el 30 de abril del año 2.000, opinión que comparte Comisión de Docencia en su despacho del día 30/11/99;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 01/12/99)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes, acordada mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 135/99, a la Dra. Ada Judith Franco como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º: Disponer en función de lo expresado en el exordio, que la imputación del cargo con que se atiende la ampliación de la dedicación horaria del Prof. Ramón A. Farfán, transitoriamente se atienda con la partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante por licencia de la Dra. Ada J. Franco.

ARTICULO 3º: Prorrogar, hasta el 30 de Abril del año 2.000 la designación Temporaria de la Dra. ADA JUDITH FRANCO como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Física I de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Disponer que a partir del 1ro. de Enero del próximo año, la designación de la Dra. Franco como Profesor Adjunto – Ded. Exclusiva, sea atendida con idéntica Partida transitoriamente vacante en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Dra. Ottavianelli.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas